



Política, Asuntos Gubernamentales y Públicos
Chevron Corporation
P.O. Box 6078
San Ramon, CA 94583-0778
www.chevron.com

Comunicado de Prensa

PARA CIRCULACIÓN INMEDIATA

Chevron presenta demanda por fraude, y por asociación para delinquir y extorsionar (basada en la ley estadounidense RICO), contra los abogados y consultores detrás del juicio contra la empresa en Ecuador

Las pruebas muestran una elaborada asociación para delinquir que incluye fraude, extorsión, conspiración, falsificación e interferencia con testigos.

Chevron reclama daños y perjuicios y la declaración de que la sentencia de la corte ecuatoriana sería fraudulenta e inaplicable.

SAN RAMON, California, 1 de febrero de 2011 – Chevron Corporation (NYSE: CVX) presentó hoy una demanda civil en Estados Unidos contra los abogados litigantes y consultores que lideran un juicio fraudulento contra la empresa en Ecuador, apoyado en una engañosa campaña de relaciones públicas. La demanda está sustentada en la Ley federal estadounidense contra la asociación para delinquir y extorsionar (RICO, por su sigla en inglés), así como en otras leyes federales y estatales. Por medio de esta demanda, Chevron pretende obtener de la corte una declaración que establezca que cualquier sentencia emitida contra Chevron en el caso en Ecuador sería el resultado de acciones fraudulentas y, por consiguiente, sería inaplicable. Chevron también reclama daños y perjuicios relacionados con el costo de la defensa en el juicio.

La demanda de Chevron fundada en la ley RICO alude la conducta impropia y generalizada de los acusados, quienes pretendían extorsionar a Chevron y así obtener dinero, utilizando la inminencia de una sentencia en el juicio en Lago Agrio, Ecuador, que fue dirigido y financiado por abogados litigantes estadounidenses y sus aliados.

La demanda de Chevron alega que los acusados y sus conspiradores –que no aparecen nombrados en la demanda—han utilizado el caso en Ecuador para amenazar a Chevron, engañar a funcionarios del gobierno de Estados Unidos, y hostigar e intimidar a empleados de la empresa, todo para extorsionar a Chevron y lograr un acuerdo financiero extrajudicial. Entre aquellos que figuran en la demanda de Chevron constan el abogado neoyorquino de los demandantes Steven Donziger; sus colegas ecuatorianos Pablo Fajardo y Luis Yanza; sus organizaciones y empresas: el Frente de Defensa de la Amazonía y Selva Viva; y Stratus Consulting, una consultora de Boulder, Colorado, contratada por los abogados de los demandantes para elaborar –secretamente-- el informe sobre daños que fue presentado como si hubiera sido escrito por un perito supuestamente independiente designado por la corte.

-MÁS-

“El objetivo de los abogados de los demandantes de Lago Agrio ha sido extorsionar a Chevron para obtener un pago multimillonario mediante pruebas inventadas y una campaña para incitar la indignación pública. Chevron no tiene ninguna intención de darles a los abogados de los demandantes la suma que pretenden. En cambio, nuestra intención es que los demandados bajo la ley RICO sean responsabilizados por su conducta impropia”, expresó R. Hewitt Pate, vicepresidente y director jurídico de Chevron.

Los recursos legales recientemente planteados por Chevron ante cortes estadounidenses han generado pruebas abrumadoras de fraude, confabulación, corrupción y otras instancias de conducta impropia por parte de aquellos que impulsan el caso de los demandantes en Lago Agrio. Por ejemplo, en el distrito oeste de Carolina del Norte, la corte encontró que “lo que obviamente ha ocurrido en este caso de hecho sería considerado un fraude por cualquier corte”. La Corte Federal del Distrito de Nueva Jersey sostuvo que la conducta de los abogados de los demandantes en respaldo al juicio de Lago Agrio no podría constituir “ninguna otra cosa que no sea fraude en el proceso judicial”.

La demanda de hoy, presentada ante la Corte Federal estadounidense del Distrito Sur de Nueva York, muestra pruebas abrumadoras que demuestran que los abogados de los demandantes de Lago Agrio y sus consultores han estado involucrados en un esquema sostenido de chantaje, que incluye intentos de extorsión, fraude electrónico y fraude usando el servicio postal, interferencia con testigos, obstrucción a la justicia y lavado de dinero.

Las pruebas de la asociación criminal, incluyen:

- Documentos, declaraciones bajo juramento y tomas descartadas de la película *Crude* que muestran a Donziger y a sus consultores ambientales, entre ellos Stratus Consulting, conspirando para redactar secretamente el informe del supuesto perito "neutral" ecuatoriano —Richard Stalin Cabrera Vega— quien fuera designado por la corte de Lago Agrio, ante la insistencia de los abogados de los demandantes, para que actuara como el único "perito de la corte para evaluar los daños globales". El reporte --escrito por otros en nombre de Cabrera—serviría como la base para sustentar las exigencias de los abogados de los demandantes de más de \$27,000 millones en concepto de daños y perjuicios, una cifra que ahora se ha disparado a más de \$113,000 millones, incluso después de que surgieron las pruebas del fraude cometido por Cabrera.
- Documentos y mensajes de correo electrónico que demuestran que, después de haber redactado secretamente el informe inicial de Cabrera en el que se sugería una suma de \$16,000 millones por daños y perjuicios contra Chevron, Stratus y sus co-conspiradores, pretendieron criticar el “informe de Cabrera” y exigieron que se incrementara el monto de los daños. Los implicados luego prepararon las “respuestas de Cabrera” a sus propias críticas, aumentando el cálculo inicial de daños en más de \$10,000 millones. El plan culminó con una fraudulenta "evaluación realizada por colegas expertos" que llevó a cabo el personal de Stratus, en la que simulaban hacer una revisión y validación "independiente" de los informes que ellos mismos habían redactado para ser firmados por Cabrera.

- Los documentos de los demandantes, incluidas las propias anotaciones detalladas de Donziger, así como las tomas descartadas de *Crude* que relevan una elaborada campaña de intimidación judicial perpetrada por Donziger y sus colegas. En video, Donziger manifiesta que “el único idioma que yo creo que este juez va a comprender es el de la presión, intimidación y humillación. Y eso es lo que estamos haciendo hoy. Vamos a ponerlo en su lugar [...] Creo que hoy vamos a asustar al juez”. Estas tácticas se utilizaban porque, según Donziger, los jueces en Ecuador “toman decisiones de acuerdo a quién temen más, no de acuerdo a lo que establecen las leyes”. Cuando se le sugirió a Donziger que ningún juez fallaría en contra de ellos porque podría “ser matado”, Donziger respondió que, aunque el juez en realidad no fuera asesinado, “él creerá que sí, lo cual es igual de bueno”.
- Pruebas de un esfuerzo concertado por parte de los acusados que son nombrados en la demanda y otros conspirando con ellos, para engañar a congresistas estadounidenses y agencias regulatorias federales y estatales de Estados Unidos y otros, para hacerles creer que la empresa enfrenta responsabilidades multimillonarias y que ha hecho falsas representaciones a inversionistas, todo para obligar a Chevron a llegar a un acuerdo extrajudicial. Estos esfuerzos se hicieron manifiestos a través de pedidos de investigación a la Comisión de Valores de Estados Unidos; cabildeo de funcionarios gubernamentales, entre ellos, el Departamento de Justicia de Estados Unidos y el Procurador General de Nueva York; y esfuerzos puntuales para desinformar a otros, así como amenazas explícitas dirigidas a miembros de la Junta Directiva de Chevron.
- Correspondencia, memoranda, correos electrónicos y acuerdos documentando el financiamiento de la trama fraudulenta y la manera en que planeaban dividirse el dinero. La evidencia revela que quienes realmente se beneficiarían del caso en Lago Agrio son las firmas de abogados y los inversionistas estadounidenses y no los indígenas residentes en la selva ecuatoriana. Estos abogados estadounidenses también han confabulado cómo se dividirían las ganancias de cualquier recaudo que se lograra extraer de Chevron fuera del Ecuador y que estuviese fuera del alcance de las leyes ecuatorianas.

Hewitt Pate, vicepresidente y director jurídico de Chevron, también afirmó: "es realmente triste que ciudadanos estadounidenses tramén la extorsión de una empresa norteamericana pretendiendo que están ayudando a ciudadanos ecuatorianos y al medio ambiente. Igual de triste es el patrón de fraude y obstrucción de la justicia en varias cortes federales estadounidenses en un intento fallido para que la verdad no salga a la luz. Pero ahora, la verdad ha sido revelada”.

Se puede acceder a la demanda de Chevron basada en la ley RICO en <http://scr.bi/hTrcy0>

Acerca de Chevron Corp.

Chevron es una de las empresas líderes mundialmente en energía integrada, con subsidiarias que operan en todo el mundo. Su éxito se debe al ingenio y compromiso de sus empleados y a la aplicación de las más innovadoras tecnologías en el mundo. Chevron esta involucrada en prácticamente cada faceta de la industria de la energía. La compañía se dedica a la exploración, producción y transporte de petróleo crudo y gas natural; así como a la refinación, comercialización y distribución de combustibles y otros productos de energía. Además, se dedica a la fabricación y venta de productos petroquímicos, la generación de energía y producción de energía geotérmica; brinda soluciones de energía eficiente y desarrolla futuros recursos energéticos, entre ellos, los biocombustibles. Chevron tiene su sede en San Ramón, California. Para obtener mayor información sobre Chevron, visite www.chevron.com.

###

Contacto:	James Craig	En Estados Unidos:	+1 646-416-0191
		En Ecuador:	+593-9946-3043